

D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

Dada cuenta de la Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de marzo de 2020 por la que se incoa expediente para la concesión de subvención directa a la ASOCIACIÓN DE PEÑAS DE TAMBORILEROS DE SEMANA SANTA DE HELLÍN, para la realización de actividades relacionadas con dicha fiesta a desarrollar durante el año 2020.

Considerando el informe favorable de fiscalización de Intervención de fecha 23 de marzo de 2020 en el que se indica que se trata de una concesión directa de subvención que está prevista en el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2020 como subvención nominal, existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 3380.4800100 para asumir las obligaciones derivadas del convenio, por importe de 12.000 euros.

Visto el informe favorable de la Técnico de Secretaria General y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Hellín y demás normativa general de aplicación, esta Alcaldía-Presidencia en funciones, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el gasto por el importe de 12.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3380.4800100 del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2020 en concepto de concesión de subvención a la entidad "ASOCIACION DE PEÑAS DE TAMBORILEROS DE SEMANA SANTA DE HELLÍN".

Segundo.- Aprobar la concesión directa de subvención a la ASOCIACIÓN DE PEÑAS DE TAMBORILEROS DE SEMANA SANTA DE HELLÍN por el importe de 12.000 euros para el ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Hellín y la ASOCIACIÓN DE PEÑAS DE TAMBORILEROS DE SEMANA SANTA DE HELLÍN para la realización de actividades relacionadas con dicha fiesta a desarrollar durante el año 2020.



Resolución N° 795 de 23/03/2020 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://hellin.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
o4B2UTBlonP3D1c7E
5yFRXpu2BSwuSpOP
DcHBuXWzz8=

Código seguro de verificación: PDMFRP-94Y9YMNK

Pág. 1 de 1